

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Facultad de Humanidades
Proceso de Consulta y Designación del Decano de la Facultad de Humanidades
2022-2025
Resolución N° 0540 del 17 de junio de 2022

**Propuesta de Gestión Académica – Administrativa para
la Facultad de Humanidades.**

Por: Alexander Cely Rodríguez

1. Parto de una pregunta ¿Qué me motiva a ser Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional?

Son múltiples las posibles respuestas.

Toda mi formación académica ha sido en esta institución, soy Licenciado en Ciencias Sociales, Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Magíster en Educación con Énfasis en Docencia de la Geografía y Doctor en Educación. Durante 10 años fui profesor de vinculación cátedra y desde el año 2005 soy docente de planta por concurso público de méritos y durante tres años ocupé el cargo de director del Departamento de Ciencias Sociales.

Me motiva ser Decano el poder contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad a través de la Facultad de Humanidades a la cual estoy adscrito, desde hace 36 años.

Desde mi experiencia como miembro de esta comunidad, me motiva contribuir en la formación de seres humanos, personas, sujetos que estén prestos a la construcción y transformación de una sociedad a través de las diferentes modalidades y niveles educativos del sistema educativo del país. (PDI – UPN, 2020-2024).

Asimismo, me motiva contribuir en el cumplimiento de los tres ejes misionales de la Universidad como lo son la docencia, la investigación y la extensión y proyección social, para lo cual es mi compromiso contribuir como ‘decano académico’ al

desarrollo de la investigación y la extensión desde programas que, más allá de los Departamentos, puedan impulsarse desde la decanatura.

2. ¿Cómo contribuyo desde mi función como decano de la Facultad de Humanidades a fortalecer los tres ejes misionales?

Podría contribuir en el logro de un gran deseo colectivo y a su vez de una gran preocupación que inquieta a los docentes, y es el pensar en el fortalecimiento de la planta a través de la vinculación de docentes que, mediante la realización de concursos públicos de méritos, no solo cubran las plazas aún vacantes sino que satisfagan las necesidades reales de todos los programas de la Facultad (y de la Universidad en general), con especial atención a mejoras de la condición laboral de los profesores con vinculación ocasional y cátedra. No solo debe ser voluntad de las directivas de la Universidad sino principalmente de las políticas de financiamiento de la educación superior pública que soñamos pueda implementar el nuevo gobierno nacional.

Para ello concordamos con lo señalado en el PDI 2020-2024, específicamente lo señalado para el Mejoramiento de las condiciones labores de profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (numeral 7.1.1.3. Proyecto 3., p. 115):

“La Universidad está comprometida con la dignificación de la profesión docente y, consecuentemente, con el mejoramiento de las condiciones laborales de profesoras y profesores a tono con derechos. Para ello, iniciará un proceso de formalización laboral transitoria y gradual de docentes ocasionales desde la legislación pertinente y a partir de los recursos adicionales que ingresan a la base presupuestal [...]”.

En ese orden, es importante contribuir desde la Decanatura en el cumplimiento de los logros que se propone alcanzar el PDI en lo relacionado con la Formación docente y el desarrollo profesoral (7.1.1.1. Proyecto 1, p. 114) con el compromiso de contemplar “oportunidades para favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), y también en espacios formativos continuos [...]” (p. 114).

Es necesario (y urgente) que continuemos fortaleciendo¹ las iniciativas de integración conjunta de todos los programas de la Facultad en temáticas como la paz, la convivencia, el conocimiento y análisis del territorio, la construcción de pensamiento espacial, así como de ciudadanía, los derechos humanos, la memoria, y en el cumplimiento de los acuerdos y pos-acuerdos del proceso de paz y en el estudio y análisis de los informes de la Comisión de la Verdad.

En lo relacionado con el eje Investigación la participación en las convocatorias internas y externas son fundamentales; sin embargo es del mayor interés continuar impulsando las líneas que soportan la política de investigación de la Universidad, en especial el apoyo a investigadores y a los procesos de formación en investigación que se llevan a cabo tanto en los pregrados como en las maestrías pertenecientes a los programas académicos de la Facultad y a su vez incentivar el fortalecimiento de los semilleros existentes así como la conformación de nuevos grupos de trabajo, aspectos que deberán ser abordados en conjunto con la SGP – CIUP.

También es fundamental dar continuidad al trabajo conjunto que realiza la Facultad con cada uno de los directores de los Departamentos, coordinadores de programa, así como con el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad en los procesos que se adelantan para la acreditación y el registro calificado de los respectivos programas académicos.

En cuanto a la extensión y proyección social, considero que los trabajos de grado y tesis de maestría que se producen y que son exaltadas por su calidad académica no solamente deben quedar guardadas en el repositorio institucional sino a su vez servir de insumo académico de los mismos programas; para ello, es sustancial facilitar su difusión a partir de artículos académicos y capítulos de libros derivados de dichas investigaciones; en esta dirección, las revistas de la Universidad y específicamente de la Facultad deben ser medios para esa difusión, así como en parte lo han sido los programas de UPN-Radio a cargo de la Facultad.

¹ Me refiero a aspectos que la Facultad viene trabajando desde los distintos programas académicos y departamentos tales como los proyectos de investigación, las asignaturas electivas, los trabajos de grado, los proyectos de facultad, las revistas, los programas de UPN-Radio entre otros.

Las prácticas pedagógicas y los eventos académicos, (PDI-UPN, p. 78) que se llevan a cabo en cada uno de los programas académicos deberán continuar fortaleciendo su relación con el medio social, con las escuelas y colegios, ONG's, organizaciones comunitarias y los grupos e instituciones en las cuales se desarrollan de acuerdo con lo propuesto en el PDI 2020-2024.

La Facultad de Humanidades puede cumplir un gran papel en el análisis permanente del cumplimiento de lo pactado en los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y la insurgencia, así como en los aportes que se puedan dar en el establecimiento de nuevos acuerdos que lleven a reducir lo más posible los conflictos que se presentan no solamente en el enfrentamiento bélico sino también en sus consecuencias como la desigualdad y la inequidad; para ello y siendo consecuentes con el PDI 2020-2024, proponemos seguir construyendo desde los programas y la Facultad un pensamiento desde la sustentabilidad, la equidad y la inclusión. (PDI-UPN, p.134 – 135).

3. ¿Cuáles son las acciones que específicamente quiero llevar a cabo como decano de la Facultad de Humanidades en el periodo 2022 – 2025?

Motivar a los estudiantes y a los docentes de los programas de la Facultad a mejorar aún más la calidad académica y humana; para ello, hay que insistir en un mejoramiento continuo en distintos aspectos del andar cotidiano de la Facultad que se alcanzarán si contamos con mejor financiamiento económico, así como voluntad política para realizarlos; esta es una esperanza con el nuevo gobierno nacional pero también con el nuevo gobierno universitario.

Es necesario **insistir** en:

- Solicitud de convocatoria de concursos públicos de méritos con plazas para todos los programas.
- Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes de vinculación ocasional y cátedra.



- Participación conjunta con los directores de Departamento y los coordinadores de Programas en los procesos de Acreditación de Alta Calidad y Renovación de Registro Calificados de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes.
- Planeación al menos un evento académico anual donde participen conjuntamente estudiantes y docentes de la Facultad y en la cual se socialicen resultados de investigación, proyectos de grado y tesis de maestría, publicaciones y experiencias pedagógicas exitosas. ¿Por qué no pensar en una semana cultural (universitaria) solamente de la Facultad?
- Continuación de la socialización de los proyectos de Facultad.
- Relevancia, fomento e impulso a las publicaciones de la Facultad en especial a las revistas existentes.
- Mayor presupuesto para la realización de salidas de campo.
- Apoyo a la participación de estudiantes y docentes en eventos nacionales e internacionales.
- Mejoramiento permanente de la planta física (es continuo el deterioro de los techos del tercer piso del edificio A y la falta de mantenimiento de los baños en especial de los estudiantes).
- Insistencia para que los procesos y tiempos de evaluación de productos y reclasificación docente se dé oportunamente, en los tiempos previstos por la ley.
- Creación de espacios académicos electivos conjuntos, de interés de todos los estudiantes que pertenecen a la Facultad, que sean a su vez insumo para nuevos proyectos tanto de Facultad como de investigación de acuerdo con las convocatorias SGP – CIUP.
- Insistencia para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender a pensar en una segunda lengua y por qué no una tercera lengua, persistiendo por supuesto en pensar a aprender más y mejor cada día el uso de la lengua materna.

Por último, propongo que nos escuchemos a través del diálogo basado en la diferencia no indiferente de modo que podamos continuar aprendiendo de nosotros mismos y de los demás.

ACR – DCS.